



OPERACIÓN		COFINANCIACIÓN			
Retorno de Titulados al Entorno Rural		Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2007/2013 Eje Prioritario 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres" Tema Prioritario 66 "Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral." (Cofinanciación de un máximo del 80%)			
ORGANISMO					
Consejería de Empleo y Economía					
PERSONAS DESTINATARIAS		PERSONAS BENEFICIARIAS			
<p>Personas desempleadas inscritas en alguna Oficina de Empleo de la Consejería de Empleo y Economía, que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estar inscrita como demandante de empleo en el momento de la selección, así como en el momento de la contratación y, según informe de vida laboral de la Seguridad Social, carecer de ocupación.- Estar en posesión de Titulación Universitaria (Diplomatura o Licenciatura).- Que no hayan transcurrido más de cuatro años desde la posesión de la titulación, o seis años en caso de tratarse de una persona discapacitada. <p>Las personas víctimas de violencia de género y las personas con discapacidad igual o superior al 33% quedarán excluidas de los requisitos de inscripción en la Consejería de Empleo y Economía en el momento de la selección, aunque sí deberán estarlo en el momento de la contratación.</p>		<p>Municipios de Castilla-La Mancha con una población máxima de 1.000 habitantes, según el censo de 2007, que aprueben y soliciten proyectos de servicios de interés general y/o social, entre los comprendidos en la orden de convocatoria, y para cuya ejecución contraten personas cualificadas que cumplan con los requisitos descritos en el apartado de Destinatarios.</p>			
TIPOS DE AYUDA		IMPORTE		FORMA DE PAGO	
<p>Contratación temporal de personas cualificadas y desempleadas, para la ejecución de proyectos de interés general y social, que mantengan a jóvenes cualificados en el territorio y favorezcan el desarrollo local, industrial, comercial, medioambiental y de bienestar social del municipio.</p>		<p>Se establece una subvención de hasta el 90 % del coste bruto anual del trabajador (salarios mas seguridad social) con un máximo de 21.555 euros para un año de contrato.</p> <p>Las personas contratadas percibirán, como mínimo, un salario bruto mensual de 1.300 euros, más dos pagas extraordinarias del mismo importe.</p>		<ul style="list-style-type: none">- En el momento de Inicio de los proyectos se anticipará el 90%, previa presentación de la Certificación del Secretario/Interventor de la Entidad Local beneficiaria del inicio del Proyecto y de encontrarse al corriente de pagos de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y por reintegro de subvenciones (Anexo IV de la orden de convocatoria), la Ficha de la persona contratada, el Contrato de trabajo y alta en la Seguridad Social, Copia de la titulación requerida y Alta de selección.- El último 10% se abonará con la presentación de la liquidación del gasto efectivamente realizado (Anexo V), que deberá presentarse durante los dos meses siguientes a la finalización del proyecto, acompañada de las nóminas, transferencias bancarias acreditativas del pago de las mismas y seguros sociales debidamente compensados. Asimismo, se deberá presentar un informe relativo a la ejecución del proyecto (Anexo VI).	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA				LUGAR DE PRESENTACIÓN	
<ul style="list-style-type: none">- Solicitud acompañada de los Anexos I, II y III de la orden de convocatoria.				<p>Las solicitudes se presentarán:</p> <ul style="list-style-type: none">- En los Servicios Provinciales de la Consejería de Empleo y Economía.- Mediante fax, al número 925 28 69 61.- Mediante llamada al teléfono 012.	
NORMATIVA					
<p>Orden de 20 de junio de 2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establece las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la permanencia o retorno de jóvenes cualificados en el medio rural, en colaboración con los municipios de Castilla-La Mancha, para 2008. (DOCM nº 135 de 30-06-2008)</p>					

CRITERIOS DE SELECCIÓN